

CORRIENTES, 4 de Febrero de 2010

VISTO :

La nota remitida por el Secretario de la Gestión Pública, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, y

CONSIDERANDO:

Que, por el mismo solicita la designación de dos funcionarios de alto rango del área de la gestión pública para que ejerzan la representación de la Provincia de Corrientes en el Consejo Federal de la Función Pública (COFEFUP).

Que, la próxima asamblea del referido consejo, se encuentra programada para el mes de marzo en la ciudad de Santo Rosa (La Pampa), por lo que atento a ello corresponde disponer la designación de representantes del Gobierno de la Provincia de Corrientes.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**DECRETA :**


ARTICULO 1°: Designanse como Representantes de la Provincia de Corriente ante el Consejo Federal de la Función Pública (COFEFUP), con carácter de Titular, al Dr. Carlos José Vignolo, D.N.I. N° 16.488.665, Ministro Secretario General de la Gobernación, y con carácter de Alterno, al Lic. Sebastián Ariel Slobayen, D.N.I. N° 24.937.155, Secretario de Planeamiento.

ARTICULO 2°: El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial, y archívese.



G.P. JOSE ENRIQUE MAZ TORRES
Ministro de Hacienda y Finanzas



Dr. HORACIO RICARDO COLOMBI
Gobernador
de la Provincia de Corrientes